



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2018-00178-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CALZADO MS & CIAS SAS
DEMANDADO: ARRIBA INTERNACIONAL SHOES & CIA LTDA

SECRETARIA. Señora Jueza, informo que el proceso de la referencia se encuentra para anexar despacho comisorio debidamente diligenciado. Sírvase proveer.

Barranquilla, 02 de Marzo de 2021.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Barranquilla- Atlántico.
Marzo Dos (02) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, se anexa debidamente tramitado despacho comisorio No. 047 por diligencia de secuestro de los bienes inmuebles ubicados en la calle 37 No. 41-69 y carrera 4 No. 37-22 realizado el día 12 de febrero del 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

bdpv

Por anotación en estado	Nº 36
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 03-03-2021	_____
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	_____
Secretario	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8°
Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4